MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
SANTA ROSA – MISIONES – PARAGUAY.
TELF. FAX 0858 – 285420

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO POR CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 09/2023 PARA LA ´´ADQUSICIÓN E INSTALACION DE CABLE EPROFLEX PARA EL POZP N° 02´´, ID Nº 432.848

Señor:
Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL.

1) INTRODUCCION

En la ciudad de Santa Rosa, Departamento Misiones, República del Paraguay, a los 22 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado según Resolución de Intendencia Municipal, con la presencia de las siguientes personas: **Sr. Carlos Méndez, Ing. Elena Da Silva y la Abg. Noemí Méndez,** a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION, para ´´ **ADQUSICIÓN E INSTALACION DE CABLE EPROFLEX PARA EL POZO N° 02** ``

2) ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de CONTRATACION VIA EXCEPCION con la CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP Nº 03/2023, para su obligación y pago, previsto en el Ejercicio Fiscal del año 2023.

a) Nº de PAC: 432.848
b) Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, a las siguientes firmas:

EMPRESA	RUC	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
FREDY BENJAMIN ESPINOLA BRIZUELA	2178681-0	0985560293	control.servicios55@gmail.com
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	80016166-1	513920/0984919010	licitacion@recordelectric.com
F.V CONSTRUCCIONES E INSTALACIOONES DE VICTOR ALEXIS RUIZ DIAZ FERNANDEZ	2457276-4	0982207681	estudiocontablealmada@hotmail.com
RIEDER Y CIA. SACI	80002612-8	214 114	licitaciones@rieder.com.py
ELECTROMON DE RAMON SAMANIEGO	3431452-0	0985741499	ramonsamaniego1@hotmail.com

c) Sistema de adjudicación: POR EL TOTAL
d) Visita al sitio de ejecución: N/A

e) Aclaraciones: N/A

3) PROCESO DE ACTO DE APERTURA

En el día 21 de junio del año 2023 a las 10:30 hs.., fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de las ofertas y acto de apertura del mismo, dicho acto de apertura ha iniciado a las 11:00 hs. hasta las 11:10 hs. en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, contando con una sola oferta, conforme a los establecido en el Art. 4 inc. b) en la Resolución DNCP Nº 483/21. El acto de apertura ha contado con la presentación de la siguiente firma:

Nº	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	LUGAR/HORA DE RECEPCIÓN DE SOBRE	MONTO
1	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**	80016166-1	licitacion@recordelectric.com	OFICINA DE U.O.C Municipalidad de Santa Rosa Mnes. 10:41 hs.	**11.292.516 Gs.** (Guaraníes, Once millones, doscientos noventa y dos mil, quinientos dieciséis)

4) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA
-No se realizaron aclaraciones/observaciones en el acto de Apertura de Ofertas.

5) EVALUACIÓN

5.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada:

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y concordantes, se ha procedido a la revisión de la oferta presentada por el Oferente, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, realizando una verificación sustancial de las documentaciones presentadas.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A
Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser presentados y firmados por el oferente	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, bajo la forma de	

Declaración Jurada de acuerdo al formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluida en la SECCION ´´FORMULARIOS´´	**CUMPLE**
Declaración jurada del art. 40 y 20 de la ley	**CUMPLE**
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	**CUMPLE**

5.2 Análisis de los Requisitos de calificación posterior-Legales

OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	**RECORD ELECTRICIC S.A.E.C.A**
DOCUMENTOS LEGALES/ CUMPLIMIENTO POR EMPRESA	
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	**CUMPLE**
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a b) del numeral 2 del art. 1 de la Le Nº 6355/19	**CUMPLE**
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**CUMPLE**

PROHIBICIONES DE LOS INCS. A Y B DEL ART. 40.

El Comité de Evaluación verificara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones previstas en el Art. 40, incs. a y b de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis.

REQUISITO	**RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A**
En primer lugar se verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art., de la Ley 2051/03 que se incluye como como formulario pro forma en los documentos del llamado	**CUMPLE**

5.3 Datos del SINARH.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprometido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTICULO 72 MODIFICADO POR EL ARTIUCLO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N°5/2021, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a)	Sin registros
Inciso b): verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas por la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros
Inciso d): consulta en le SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP.	Sin registros
Inciso m) y n): consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socio gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cortejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones de Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en le presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N°6716/2021.	Sin registros

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento al a verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

5.4 Margen de Preferencia: No aplica, por contar con una sola oferta en cada uno de los Lotes

5.5 Tabla Comparativa de ofertas:

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A

Item No	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
1	CABLE EPROFLEX	METROS	METROS	100	48.244	4.824.400
2	SERVICIO DE INSTALACIÓN	UNIDAD	UNIDAD	1	6.468.116	6.468.116
						11.292.516

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se observan errores aritméticos en la oferta presentada.

5.6 Análisis de los precios:
Se analizaron los precios unitarios de las ofertas presentadas, donde se observa que no presentan la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial inferior al 25 % para ofertas por debajo del precio referencial y superior al 15 % para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a Contratación.

5.6 Capacidad Financiera:

A) PARA CONTRIBUYENTES DEL IRPC
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Eficiencia: Ingreso/Egreso
- Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad, ratio de Liquidez; arrojando el siguiente resultado
EJERCICIO FISCAL 2020: 1
EJERCICIO FISCAL 2021: 1
PROMEDIO: 1 (CUMPLE)

RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.020		2.021		
Liquidez	ac	178.575.086.012		197.139.461.363	2,86	CUMPLE
	pc	66.472.947.059		62.262.455.055		
	R=	2,69		3,17		
Endeudamiento	pt	66.472.947.059		62.262.455.055	0,27	CUMPLE
	at	231.711.385.743		248.211.680.017		
	R=	0,29		0,25		
Rentabilidad	ut	35.511.627.772		35.710.786.278	0,70	CUMPLE
	c	50.000.000.000		50.000.000.000		
	R=	0,71		0,71		

5.7 Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A
1. Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	**CUMPLE**
2. Ratios Financieros de los Años: 2020 y 2021.	**CUMPLE**
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para Contribuyentes de IRACIS	**CUMPLE**

5.8 Experiencia Requerida:

DOCUMENTOS QUE SERAN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACION DE LOS PRESENTES CRITERIOS / CUMPLIMIENTO POR EMPRESA.	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A
1. Demostrar la experiencia con Copia de Contratos, Facturas y Recepciones finales que demuestren la provisión e instalación de equipos de sistema de agua potable, objeto de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2020 y 2021.	CUMPLE
a) Copias de contratos con sus respectivas recepciones finales que avalan la experiencia requerida.	CUMPLE
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
c) . Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION.

6) APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

Del análisis realizado se comprueba que no es posible aplicar el margen de preferencia local establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso, debido a que en el Lote N° 01 se cuenta con una sola oferta y en el Lote N° 02 también se ha presentado una sola oferta.

7) CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Sección- Requisitos De Participación Y Criterios De Evaluación, no se ha procedido a aplicar este criterio por no darse el caso.

8) MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Contratación Vía Excepción N° 09/2023, para `**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CABLE EPROFLEX PARA EL POZO N° 02´´, CON ID N° 432.848,** a la siguiente firma:

- **A LA EMPRESA RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A,** con RUC N° 80016166-1, ubicado en la calle Ruta N° 06 Dr. Juan León Mallorquin – km 3 N° 182, ciudad de Encarnación, de la República del Paraguay, representado en este caso por el Rafael Ruiz Wiezzel, con Cedula de Identidad **N° 1.862.143**, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financieros, por la suma de; Gs **11.292.516** (Once millones, doscientos noventa y dos mil, quinientos dieciséis mil) **IVA INCLUIDO**.

Finalmente se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Carlos Méndez
Comité de Evaluación

Abg. Noemí Méndez
Comité de Evaluación

Ing. Elena Da Silva
Comité de Evaluación